



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

ULTRAMAR. **CONTINENTE AMERICANO.**

Semestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga.	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Mannel M. J. de Galdo.	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquin Maria Fernandez Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martin y Onate.	Id. id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquin M. Sanroma.	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnario.	Id. de Granada.	Luis M. Utor.	Id. Id.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.
Jerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 ó por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías.
 En la isla de Cuba
 el único autorizado para recibir suscripciones es
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly,
 Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro
 mutuo, letras de fácil cobro,
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-
 nales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-
 rificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIA.

Rogamos á aquellos de nuestros sus-
 critores que no coleccionen los números
 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y que, conser-
 ven alguno ó algunos de los que á conti-
 nuacion expresamos, tengan la bondad
 de remitirnoslos, por lo cual les quedare-
 mos agradecidos.

Año 1869.—Los números 8, 11, 13, 17,
 31, y 35 correspondientes á los días 20 de
 Enero, 5 y 15 de Febrero, 15 de Marzo y
 15 de Setiembre.

Año 1870.—Los números 83, 86, 87, y
 119 correspondientes á los días 5, 20 y 25
 de Febrero y 5 de Agosto.

Año 1878.—El número 665 correspon-
 diente al 5 de Marzo.

SECCION ORGÁNICA.

CEREMONIAS ESCOLARES.

Arida y fria se presenta la enseñanza
 cuando no se mantiene la generosa acti-
 vidad en el estudio por medio de los sen-
 timientos que despiertan al corazón, le in-
 clinan al bien, y le aficionan á lo gran-
 de y sublime, objeto constante de la edu-
 cacion.

Imperfecta toda enseñanza que de ella
 prescinda, en cualquiera manifestacion
 en donde se revele, se advertirá triste-
 mente que el egoismo reemplaza al entu-
 siasmo desinteresado, el afan del lucro y
 del goce material á los placeres del espi-
 ritu, y la incredulidad y la pereza en el
 bien obrar, al amor del bien por el bien
 mismo.

Desgraciada la juventud que durante
 sus estudios no ha oído otras ideas, que
 las propias de la generalidad de las cien-
 cias que haya aprendido, sin más expla-
 naciones ni otra elevacion de miras.

Desgraciada la juventud que no ha
 sido llevada á la conquista de los cono-
 cimientos humanos, levantando sus ojos
 más allá de las miserias de la vida; mi-
 serias al fin, por mas que se engalanan con
 los ropales del progreso material. Des-
 graciada la juventud á quien no se fortifi-
 ca al mismo tiempo la inteligencia y el
 corazón.

Este olvido de la educacion, por des-
 gracia demasiado frecuente, por desdicha
 harto extendido, quita á la enseñanza sus
 mejores medios de hacer á la juventud
 capaz de los esfuerzos más heroicos y de
 las más arriesgadas empresas.

El cuerpo social enfermo, que solo
 puede esperar alivio en sus males de la
 juventud, necesita no sólo que esta sea bien

instruida, pues esto equivale á perfeccio-
 nar sus órganos, sino que traiga nueva
 sangre, pura llena de vigor y no enferma
 y ya viciada por los miasmas que se res-
 piran en la sociedad.

Los que no dan importancia á la edu-
 cacion, los que sin aprension prescinden
 de ella, los que únicamente se acuerdan
 del progreso de la instruccion niegan co-
 mo consecuencia legitima, ó á lo más
 miran con frialdad, la trascendencia de
 las solemnidades académicas, con sus
 ceremonias y sus detalles, todos á cual
 más interesantes.

Por el contrario: los que creen que la
 enseñanza, no sólo es defectuosa sino este-
 ril y victima de un vicio originario quan-
 do no sobresaie en ella la educacion en
 sus diversos grados, segun los de la ense-
 ñanza y los diversos periodos que desde el
 regazo de la madre hasta las funciones
 públicas sociales recorre el hombre, dan
 grandisima importancia á las fiestas es-
 colares y á las solemnidades académicas
 por influir poderosamente en el porvenir
 de la juventud.

Nosotros estamos completamente de
 acuerdo con el sábio y respetable Mgr. Du-
 panloup, cuando escribe:

«No temo decirlo; una distribucion so-
 lemne de premios es uno de los más bellos
 espectáculos, de los más nobles, que se
 pueden contemplar, si se tiene el alma
 dispuesta á comprender una fiesta seme-
 jante.»

«Para ello es menester remontarse á
 los más elevados principios. Siempre que
 se alabe ó se recompense con justicia, se-
 rán los dones de Dios á quienes se honre.»

«De aqui procede esa cierta impresion,
 de que no se dá uno cuenta, que no se
 define de una manera precisa y cierta, y
 que hace siempre que una distribucion de
 premios, por profana que sea, tenga algo
 de religiosa para todos.

«Es más que una sencilla fiesta de fa-
 milia, una solemnidad más elevada y
 cuyo brillo tiene algo de agosto y de
 conmovedor.»

«Es una fiesta de la humanidad; son
 al menos sus más elevados y queridos in-
 tereses, los que constituyen el objeto de
 ella.

«Es el dia en que una generacion se
 levanta por la primera vez y se muestra á
 la sociedad y á la patria, embellecida y
 adornada con los dones de Dios, recibien-
 do los premios de la ciencia y de la vir-
 tud.»

Preciso es que, en vez de prescindir poco
 á poco de las solemnidades académicas,
 se cuide mucho de este punto, á la verdad
 del mayor interés y de la más elevada

trascendencia contribuyendo á que la
 enseñanza recobre su verdadero carácter,
 perturbado y rebajado no pocas veces en
 odio á ciertos sentimientos y creencias.

Emilio Ruiz de Salazar.

FIESTA ESCOLAR.

En el número anterior dábamos cuenta de la
 funcion verificada en el Instituto del Cardenal
 Cisneros, en memoria de su fundador y para la
 distribucion de premios de los alumnos del
 mismo.

No es en Madrid sólo donde empiezan á ge-
 neralizarse estas solemnidades que tanto contribu-
 yen á levantar el espíritu de la juventud, esti-
 mulándola al estudio.

Por tercera vez ha celebrado el Real Colegio de
 la Purísima Concepcion de la ciudad de Caba la
 solemne Academia literaria, que ha tenido lugar
 en los dos cursos anteriores, en vista de los pro-
 vechosos frutos que han producido aquéllas en
 los alumnos, sirviéndoles de poderoso estímulo,
 é influyendo, con conocimiento en la educacion li-
 teraria y á un social de los mismos.

Con tan laudables fines, y el de que los co-
 legiales internos diesen pruebas de los adelantos
 obtenidos en el curso próximo á espirar, se ve-
 rificó este solemne acto literario el Jueves, 30 del
 pasado mes, á las once en punto de su mañana,
 con asistencia de las Autoridades de la Ciudad,
 Patronos del Real Colegio, Junta de Instruccion
 pública y Claustro de Catedráticos del Instituto.
 Los alumnos más distinguidos de cada clase, pro-
 nunciaron discursos sobre temas de las asigna-
 turas respectivas, haciendo además uso, para las
 descripciones y demostraciones, ensayos y ex-
 perimentos, de los mapas, láminas y encerados,
 y de los aparatos, máquinas y ejemplares de los
 respectivos gabinetes de Geografía, Física é His-
 toria Natural, en los temas que por su índole lo
 exigian. La recitacion de algunas poesias en los
 idiomas que se estudian en aquel Instituto, por
 los mismos alumnos, y algunos intermedios de
 canto, piano y flauta por los colegiales de la cla-
 se de Música, contribuyeron á amenizar tan útil
 festividad académica.

Terminada la parte literaria, se procedió in-
 mediatamente á la distribucion de premios, con-
 sistentes en medallas de plata y diplomas hono-
 ríficos, que recibieron los agraciados de manos
 de las Autoridades que presidian.

Actos de tal naturaleza es necesario que se
 repitan y se lleguen á aclimatar, tanto en los es-
 tablecimientos públicos como en los privados, y
 estamos seguros que el nivel de la juventud se
 elevará muy mucho de la altura en que por lo ge-
 neral se encuentra como triste resabio de aquella
 época en que la igualacion de calificaciones en los
 exámenes y la no obligacion de asistencia á clase
 produjo funestísimos resultados que por desgracia
 aún se estan dejando sentir.

Felicitemos al Sr. D. Luis Herrera, director del
 Instituto provincial y Real colegio por compren-
 der su verdadera mision, pues desde que está al
 frente de los citados establecimientos no han de-
 jado de celebrarse fiestas iguales todos los años.

NECESIDAD.

La grande importancia que para nuestros lec-
 tores suponemos debe tener la discusion de las
 Bases de la Ley de Instruccion pública, nos ha
 hecho interpretar sus deseos en el sentido de
 proporcionársela íntegra tal cual aparece en el
Diario de las Sesiones del Congreso. Esto, como ya
 hemos dicho, nos obliga á sacrificar todas las sec-
 ciones, y así rogamos á nuestros suscritores y á
 nuestros colegas que nos dispensen si no inserta-
 mos lo que nos dirigen aquellos, ó no podemos
 citar todo lo que de importancia leemos en estos.

PROTESTA Y VINDICACION DEL MAGISTERIO.

No por falta de voluntad, ni por olvido. he-
 mos dejado de dar cuenta del notabilísimo arti-
 culo que con este epigrafe ha dado á luz *La Escuela*
 de Toledo contra las acusaciones lanzadas contra

el Magisterio en general, en la discusion del pro-
 yecto de Bases, sino por la causa apuntada en el
 suelto anterior.

Quiénes tales acusaciones han hecho no de-
 ben, aunque lo parezca, estar muy fuertes en
 lógica, pues esta enseña que no puede atribuirse
 á la especie lo que es propio de algunos indivi-
 duos.

No es de extrañar que en una clase numero-
 sa, que cuenta por miles sus individuos, haya
 alguno ó algunos que olviden sus deberes, pero
 en general la inmensa mayoría del Magisterio de
 primeras letras ha dado repetidas pruebas de que
 sabe cumplirlos hasta el sacrificio.

Los periódicos que se han adherido á su pro-
 testa han cumplido con los deberes que nuestra
 mision nos impone á los periódicos del ramo.

Ha sido agraciado por el Gobierno portugués
 con la Gran cruz de Cristo el Excmo. Sr. D. José
 de Cárdenas, Director General de Instruccion
 pública.

Felicitemosle por tan distinguida prueba de
 lo mucho que se aprecian en el extranjero sus
 grandes merecimientos.

En cumplimiento del Real decreto de 6 de Ju-
 lio anterior, restableciendo los catedráticos su-
 pernumerarios en las Universidades y creándoles
 en los Institutos, se han hecho, por el Ministerio
 de Fomento, los siguientes nombramientos, des-
 pues de revisados los expedientes por los claustros
 respectivos, é informados por el Consejo de
 Instruccion pública:

D. Joaquin Omedilla y Puig, D. Ricardo Sa-
 daba y D. Eduardo Talegon, catedráticos super-
 numerarios de la Facultad de Farmacia de la
 Universidad Central, D. Ricardo Ruiz Benitua
 id. de derecho de la misma, D. Juan Gelabert y
 Gordiola y D. Luis Ramirez y la Guardia, id. de
 Filosofía y Letras tambien de la Central, D. Fran-
 cisco de Paula Corteaena y D. Rojelio Casas de
 Batista de la de Medicina, D. Félix Sanchez Ca-
 sado, catedrático supernumerario del Instituto
 del Cardenal Cisneros, D. Francisco Fraile y Ro-
 driguez y D. Mariano Barsi y Contartid, del de
 San Isidro.

Para las Universidades é Institutos de pro-
 vincias tambien se han hecho nombramientos de
 diferentes supernumerarios, y continúa el Consejo
 examinando los expedientes de otros solicitantes.

Hemos recibido la Memoria de los trabajos
 realizados por la *Asociacion de Escritores y Artistas*
 durante el año de 1877, formada por el Se-
 cretario General Sr. D. Agustin de la Paz Bueso.

Por ella vemos su buena administracion y
 que van aumentando sus fondos, pues en fin del
 mencionado año contaba con 139,841 reales y 19
 céntimos en efectivo.

Así mismo observamos que se han hecho ex-
 tensivos á las provincias los beneficios de la Aso-
 ciacion mediante la creacion de Juntas auxiliares
 y de corresponsales, íntimamente unidos y depen-
 dientes unos y otros de la central Directiva.

Por último, vemos con satisfaccion que es una
 Asociacion robusta, puesto que en fin de Diciem-
 bre contaba con 676 sócios numerarios, por todo
 lo cual la felicitamos sinceramente.

Tomamos de *El Compañerismo* lo siguiente, que
 con sentimiento no hemos podido insertar hasta
 hoy:

«Exposicion. Muy atentamente invitados por
 los señores Bastinos, hemos tenido el gusto de vi-
 sitar la instalacion en que dichos señores piensan
 exhibir los productos de su casa en la Exposicion
 de Paris.

Las cortas dimensiones que ha de permitir en
 aquel grandioso certamen la manifestacion de los
 diferentes artículos de la casa, han sido aprove-
 chadas con habilidad y arte, habiéndose combina-
 do de una manera muy agradable á la vista y
 suficientemente capaz para que cualquiera pueda
 formarse idea de su extension y de la importan-
 cia de los mismos.

Forma la Instalacion una especie de columna
 piramidal á cuatro caras, con alguna semejanza
 á un atril ó facistol de buenas proporciones. La
 cara anterior representa un gran libro donde se

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real Orden.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia Española acerca de la obra Tratado de la Tribulacion, del Padre Pedro de Rivadeneira, reimpresa por don José del Ojo y Gomez, y cumpliendo además dicha producción con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas, y con cargo al capítulo 22, art. 4.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1878.—C. Torrens.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

[Informe que se cita en la Real orden anterior.]

Hay un sello de la Real Academia Española.

Ilmo. Sr.: En vista de la atenta comunicación de V. I. de 18 de Diciembre último, esta Real Academia se apresura a recomendar al Gobierno la esmerada reimpresión que D. José del Ojo y Gomez acaba de hacer del precioso Tratado de la Tribulacion, compuesto por el Padre Pedro de Rivadeneira. Pocas veces se reproducen obras tan útiles como esta, atendidas la importancia del asunto, la pureza y elegancia del lenguaje, la hermosura y fidelidad de la edición.

La Academia en su Catálogo de Autoridades considera de las mayores al Padre Rivadeneira; y el mundo sabio le ha reputado siempre como de los primeros Maestros en el habla castellana y en el arte de expresar con novedad y viveza los afectos, concebir un alto pensamiento y desarrollarlo a maravilla. Tales prendas resplandecen soberanamente en el Tratado de la Tribulacion.

Nacido el autor cuando había llegado a nuestra lengua española al colmo de su perfección y riqueza, no tiene el estilo de este escritor insigne el menor resabido de arcaísmo, desaliño y bajeza; antes por el contrario, su ingenio sencillez enmora, su dulzura y suavidad cautivan, y nos adiestran y ennoblecen lo galano y propio de las metáforas, y los rasgos de profundo saber e ingenio fulgurante que a cada paso esmaltan la obra. Modelo excelente para nuestra juventud y para cuantos ambicionan aventajarse en el bien pensar y bien decir.

Compuso el Padre Rivadeneira su libro al intento de levantar el espíritu abatido y señalar en nuestros infortunios, tribulaciones y adversidades la mano de la Providencia, y como esta sabe hacer triaca del veneno; a cuyo fin discurre con peregrina y sólida filosofía el autor, buscando a las desgracias generales y privadas muy saludable medicina. Hasta ahora nadie había dicho con qué motivo y ocasión aquel escritor puso mano a su obra; que no fueron otros, sino la consternación y abatimiento de España y de toda la cristiandad cuando en 1588, muerto el gran marino siempre vencedor y no vencido jamás D. Alvaro Bazán, Marqués de Santa Cruz, las furiosas tormentas, la impericia de improvisados pilotos, y las desavenencias, rivalidades y celos de Capitanes vulgares, deshicieron la Armada Invencible que debió vengar la inicua muerte de la Reina de Escocia Maria Estuardo, y la tiranía, perfidia y crueldad de su prima la Reina Isabel de Inglaterra.

Estas y otras curiosas noticias y juntamente el más cabal juicio crítico del libro, recomiendan la Introducción que le precede, oportuno rasgo de moderna pluma, docta, fácil y adiestrada.

El Gobierno, pues, que mira como de sus primeras obligaciones promover y fomentar empresas útiles, sobre todo aquellas que interesan al bien moral público y a regenerar y engrandecer la lengua, símbolo de la patria y de su esplendor e independencia; no ha de poder menos de fijar su atención en los esfuerzos generosos de un editor que, sin más recursos que su voluntad noblemente intencionada, sabe escoger libro digno de que se ve garice, y aventurarse a crecidos gastos para que la edición sea dechado y ejemplo de corrección y esmero en el texto, de belleza en los tipos, de acierto en el tamaño, de bondad en el papel, y en todo; y la realza con una portada, reproducción de otra flamenca antigua, y con un precioso retrato del autor, debido al valiente buril de Maura.

Libro tan importante en sí y también impreso no debe faltar en ninguno de los establecimientos públicos de enseñanza, y singularmente en las Bibliotecas populares, y la Academia Española se complace en recomendar al Gobierno su adquisición por el mayor número de ejemplares que sea posible, así para común utilidad como para alentar al editor en la patriótica empresa a que ha dado honroso comienzo.

Lo que por acuerdo de esta Corporación tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 4 de Enero de 1878.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Secretaría general.

Habiéndose dispuesto por Real decreto de 21 de Enero de este año conceder títulos académicos y profesionales, libres de derecho, y diplomas de honor a los alumnos que más se distinguen en los establecimientos públicos de enseñanza, se abre un concurso especial con dicho objeto bajo las condiciones siguientes:

1.º Desde 1.º de Junio al 2.º de Octubre de este año podrán presentar en esta Secretaría general los aspirantes a los títulos académicos y profesionales solicitudes documentadas dirigidas al Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad.

2.º Tienen derecho a concurrir los alumnos que en este curso académico practiquen los ejer-

cicios del grado de Licenciado ó de Doctor con nota de Sobresaliente, y los que hayan practicado dichos ejercicios con igual censura en los dos cursos anteriores.

3.º Podrán también optar a sus correspondientes títulos profesionales libres de derechos dentro del plazo marcado los alumnos de la Escuela del Notariado, los de la suprimida carrera de Facultativos de segunda clase, y los de las enseñanzas especiales de practicantes y Matronas que hayan obtenido en examen de carrera ó ejercicios de reválida nota de Sobresaliente en este curso ó en los dos anteriores.

4.º Si el número de alumnos adornados de los requisitos necesarios para aspirar a estos premios excediese de 15 en un grado de enseñanza ó en una Escuela, se concederá un título más, aumentando sucesivamente el número en igual proporción.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid 29 de Mayo de 1878.—El Secretario general, José de Isasa.—V.º B.º—El Rector, Ríoz. (Gaceta del 30 de Mayo.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes. Pts. Cs.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Por traslacion.—De niños.

Regencia de la escuela práctica agregada a la Normal

Tarragona 1.750

Elementales.—De niños.

Vallmoll 850
Vilella Baja 700
Santa Oliva y Castellvell 675
Rodaña 650
Prat de Compte 625

Incompletas.

Arbolí, Masó, Renau y Campredó 500

Elementales.—De niñas.

Tortosa 1.400
Cabra 500
Rasquera y Lilla 845

Incompletas.

Montmell 310

(B. O. de Barcelona de 12 de Mayo.)

Por concurso.—De niños.

Freginals 675
Vilaova de Escornalbau 650
Conesa, Selma de Aiguamurcia, Caseras, Fores, Llorens y Pire 625
Constantí (sustitución). 475

Incompletas.

S. Vicente de Calders, Valclara, Montreal, y Requesens (Tortosa). 500
Tamarit 450

Torre de Fontanella, Senant y Belltal (Paranau). 335
Rojals, Pinatell, Vallespinosa y Montagut 335
Garidels 304
Hospitalet (Vandellós). 275
Irlas, Guirana Jébró, Fareña, Juncosa y Musara 250
Montmell y Marmella 200

Por id.—De párvulos.

Santa Coloma de Queralt 700

Por id.—De niñas.

Mora de Ebro 750
Pinell y Torre del Español 567 50
Arnés 550
Pobla de Masaluca 485
Admetlla de Perelló 425

Incompletas.

Pobla de Aiguamurcia y Vallespinosa 200
Hospitalet 185

(B. O. de Lérida de 20 de Mayo.)

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por concurso.—De niños.

Castrillo de Duero 625
Puente duero 500
Bustillo de Chaves 350
Villalán de Campos 283
Berceruelo 250

Por id.—De niñas.

Ligales 550
Villanueva de las Torres y Quintanilla de Abajo 416 50

(B. O. de Burgos de 16 de Mayo.)

Por oposicion.—De niñas.

San Roman de la Hormuja 500

(B. O. de Alava de 18 de Mayo.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

VALENCIA.—La junta de Instrucción pública ha acordado aprobar el escalafón de Maestros y Maestras de la provincia, para el aumento gradual de sueldo, dar conocimiento al Rector por sí se sirve aprobar la creación de escuelas de ambos sexos en las aldeas de Mas del Olmo y Segra, distrito de Ademuz.

Nombrar una comisión, compuesta de individuos de la Junta provincial, a fin de gestionar el pago de las atenciones de la Instrucción primaria, y devolver informe al Sr. Gobernador, los expedientes en solicitud de subvención por el Estado para la construcción de escuelas, instruidos por los Ayuntamientos de Tabernas de Vallidigna y Almusafes.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado catedrático de derecho político de la Universidad de Oviedo D. Rafael Ureña, propuesto en primer lugar.

El lunes a última hora ha presentado el Sr. Moreno Nieto una enmienda al presupuesto de Fomento para que se consigne en los presupuestos la cantidad necesaria para los ascensos de los profesores de escuelas especiales.

La Junta de Instrucción pública de Castellón recuerda al rector de la Universidad de Valencia, con motivo de hallarse anunciada por oposicion la escuela de párvulos de Nules con el sueldo que la correspondía antes de publicarse la Real orden de 16 de Febrero, que en cumplimiento de lo ordenado en la citada disposicion debe aumentarse el sueldo de aquella plaza en la cantidad que le corresponde actualmente.

Han sido nombrados catedráticos superiores merarios de la facultad de Medicina D. Manuel Moreno y D. Benito Alcina; de la de Farmacia D. Sandalio Gonzalez Blanco, D. Rafael Esteban Gonzalez, D. Benito Torá y Ferrer, D. Marcelino Bieites y Pereiro, de la de Ciencias D. Carlos Pastor y Mompie y don Juan Codoñer y Blázquez de derecho D. Tomás Lezoano Hernández, D. Calixto Lorenzo Hernández, D. Eduardo Hernández y Alera y D. Ramon Gutierrez de la Paz y de la de Filosofía y letras don Gregorio Martínez Gomez, D. Anselmo Leonardo Garcia Ruiz, don Rafael Bocanegra y Gonzalez y D. Francisco de la P. Villarreal.

La Maestra de Mirafior se ha dirigido en queja a la Junta provincial, poniendo en su conocimiento que el alcalde de aquel punto ha retirado los enseres de la escuela, negándose a facilitar otro local para la misma.

La Junta ha dictado las oportunas disposiciones para corregir este abuso, y es de esperar que inmediatamente vuelva a rehabilitarse la escuela, cerrada hoy con grave perjuicio de la enseñanza.

CRÓNICA

INTERIOR.

La Gaceta de estos dias no ha publicado disposicion alguna importante.

S. M. la Reina que ha padecido una ligera indisposicion, se encuentra afortunadamente restablecida.

La comision que ha de dar dictamen al proyecto de ley sobre prision preventiva aprobado por el Senado, se ha reunido anunciando un voto particular al mismo proyecto.

Con objeto de tratar asuntos relacionados con la marina mercante y del resultado de las gestiones de los comisionados cerca del Ministerio de Ultramar, se ha reunido en el Congreso. Las comisiones de navieros, diputados y senadores de las provincias del litoral.

Ha comenzado en las Cortes la discusión del presupuesto del Ministerio de la Guerra. Según se asegura, el Sr. Silvea (D. E.) ha dicho en el Congreso que se considera relevado del cargo de vice-presidente.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Comde de Toreno y con objeto de estudiar y proponer los medios de combatir la phylloxera se ha verificado una reunion de hombres importantes en el Ministerio de Fomento.

La comision de socorros para las familias de los naufragos del Cantábrico ha acordado por unanimidad continuar en sus trabajos hasta que el Gobierno abra la suscripcion nacional.

La feria se ha prorrogado hasta el dia 6 del corriente.

El dia 4.º llegó a esta costa Sid-ahd-el-Kerim Brichia embajador extraordinario del Emperador de Marruecos para felicitar en su nombre a Ss. MM. D. Alfonso y D.ª Mercedes con motivo de su enlace.

El dia 3 ha fallecido en Logroño S. A. la princesa de Vergara, y duquesa de la Victoria.

EXTERIOR.

Han ingresado en la Cárcel de Perpignan de los que formaban parte de la partida federal disuelta en Prats de Molló.

Se ha acordado sea en Lisboa la procesion en union del congreso postal.

S. S. continúa bastante delicado.

Ha fallecido el celebre politico inglés Lord John Russell.

El domingo un doctor alemán disparó dos tiros de perdigones sobre el emperador de Alemania, hiriéndole en el rostro, brazos y pecho. Reina gran indignacion.

R. de L.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Puebla de D. Padrique.—F. S. M.—Por el correo del 24 de Mayo se le remitieron los catecismos que pidió. Codoñera.—L. M. y R.—Queda hecha su suscripcion por un año. Puede remitir su importe para remitir el recibo.

Béjar.—J. G. N.—Se le remite el núm. que reclama. Salamanca.—L. D. S.—Pagada su suscripcion hasta fin de Agosto próximo. Mesas de Ibor.—I. A.—Queda hecho el cambio que indica en la suya.

Badajoz.—I. L. P.—A su carta del 31 del pasado se le contestará. Hagame V. el obsequio de ver que fecha tiene el recibo del último pago que hizo como suscriptor.

Villa de Icoz.—D. G. V.—Pagada su suscripcion hasta fin de Julio próximo. Id. id.—C. R.—Pagada su suscripcion hasta fin de Agosto próximo.

Jodar.—A. M.—Hecha su suscripcion. Puede remitir su importe y se le remitirá el recibo. Valdecolmenas de Abajo.—S. S.—Cobrados los 40 reales de su suscripcion, queda esta pagada hasta fin de Mayo del 79.

ANUNCIOS.

D. José Cano y Torres, maestro de la escuela pública de párvulos de la Capital de Canarias, desea pormenor su destino con cualquier maestro cuya escuela se halle próxima a la Capital universitaria ó en la misma Capital si es posible; advirtiéndole que, aunque sea de menor dotación la que le propongan, si lo admite la Dirección General del ramo, la acepta, siempre que el sueldo no baje de 4500 reales anuales, casa y retribuciones. Esta escuela se halla dotada con 1125 pesetas de sueldo, retribuciones y casa cómoda para el profesor y su familia, método pagado al corriente, ascendiendo por término medio su dotación anual a unos diez mil reales en total. Para más informes, dirigirse a su profesor en Santa Cruz de Tenerife.

OBRITAS NUEVAS POR D. JOSÉ REINOSO.

Coleccion de muestras de letra bastarda española adicionada con láminas de adorno de la misma letra. Precio 6 reales.

Atlas de la infancia con 16 láminas; en colores, 3 reales y en negro para que los niños lo iluminen, real y medio.

Atlas de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 8 reales y negro 4. Véndese en las principales librerías, en la administración de este periódico, Valverde, 8, pral. y en casa del autor, Travesía de San Mateo, 18, duplicado, piso 1.º Madrid.

MADRID.—1878.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, 22. 2.º

Yo en sentido favorable á lo que se propone, que por me-
 tan grave, acerca de la cual ya á resolver, si es que resuel-
 niones para la mejor ilustracion de la opinion en materia
 que pueda desear, todas las que sean necesarias y conve-
 y dar á la Cámara, como es mi deber, las explicaciones
 fondo del asunto, á ocuparme del proyecto de ley de bases,
 que intervenga en ella, pasar despues á ocuparme del
 á mi persona, puesto que la Comisión no ha tenido para
 tanto del debate, parte que está completamente enorga-
 para el porvenir; y despues de desear en esta parte impor-
 que han de servir para formar la ley de Instrucción publica
 bre Instrucción pública, que de la discusion de las bases
 relación á propósito de una discusion política y especial so-
 gos quemás bien debieran haber formado parte de una inter-
 curso en dos partes; la una en la que he de concentrar los or-
 que por razon de método estoy en el caso de dividir mi dis-
 Entrando, pues, en la discusion, debo decir á la Cámara

de ser recogidos por el Gobierno, contestándoles y dando
 fin y término al debate de la totalidad.
 Yo siento que las circunstancias de los debates que
 aquí han tenido lugar me hayan impedido cumplir con lo
 que me habia fijado como programa en esta discusion, en
 la que entro sintiendo que algún Sr. Diputado se vaa pre-
 cisado á no usar de la palabra en un espacio de tiempo un
 poco largo, por obrar yo en cumplimiento de lo que en-
 tiendo que podrian exigir de mí por razon de cortesia los
 Diputados de oposicion que se han ocupado ya del asunto.
 Es lo que me ha puesto en la necesidad de levantar-
 me esta tarde á dar las explicaciones convenientes, rebul-
 vas al proyecto de ley que se discute, y á contestar á los
 cargos que en el curso del debate han tenido por oportuno
 dirigirme algunos de los Sres. Diputados.

todos, mémos ocho, han sido nombrados de los que ocupa-
 ban los primeros lugares en las listas. De aquí resulta que
 entre 167 catédricos, solo 17, no ochenta y tantos, son
 los que han sido nombrados por el Ministro de Fomento de
 los que venian despues del primer lugar.
 Hay, pues, la distancia, que el Sr. Rute reconocirá á
 primera vista, desde 17 á ochenta y tantos, que no deja de
 ser de consideracion, y que acusa una inexactitud en los
 datos recibidos por S. S. Por lo repito, si yo hubiera nece-
 sitado nombrar ochenta y tantos catédricos de los que no
 ocupaban los primeros lugares en las listas, lo hubiese
 hecho con la misma seguridad de cumplir con mi deber,
 como lo he hecho en los casos que resultan de estos datos.

El Sr. Rute, queriendo hacerme pasar por restrictivo y
 aludido á prescribir de ciertas personas que representa-
 ban ciertas tendencias, citaba entre otros casos el de no ha-
 ber nombrado en una ocasion á un candidato propuesto en
 primer lugar porque escribia el verbo *ser* con *s* grande;
 por lo que, segun S. S., el Ministro de Fomento tuvo la
 sospecha de que era krausista cuando usaba la letra mayús-
 cula para escribir aquella palabra. Yo no he tenido ocasion
 de ver ningun verbo *ser* escrito con *s* grande; pero, francamente,
 Sr. Rute, si lo hubiera visto, no hubiera entendido
 que aquel señor era krausista, lo que me hubiera figurado
 era que no sabia ortografía, y desde luego no era esta cir-
 cunstancia una recomandacion muy grande para un pro-
 fesor; esto prescribiendo de que yo no he tenido ocasion de
 ver nunca en nadie que se haya presentado á hacer oposi-
 cion escrito el verbo *ser* con *s* grande.

opinión del Ministro de Fomento para proponer uniperso-
 nalmente el candidato que de antemano estaba señalado
 para desempeñar la cátedra. En primer lugar, el Sr. Rute
 hace poco favor á los tribunales de oposicion, en los cua-
 les figuran siempre algunos catédricos que han sido
 probablemente maestros de S. S. y otros, y á quienes S. S.
 seguramente respetará del mismo modo que yo los respeto.
 Pero yo estaba mirando con este motivo á un lado y á
 otro de la Cámara, lo mismo á la derecha que á la izquier-
 da, y estaba esperando que de un momento á otro algún
 Sr. Diputado que pudiera no ser amigo mio político, y son
 varios los que se encuentran en este caso, se levantara á
 protestar de que se hubiesen prestado en ninguna ocasion,
 formando parte de esos tribunales, como frecuentemente la
 forman, á hacer nada de lo que el Sr. Rute indicaba; esto
 aparte de que yo no recuerdo haber resuelto en ninguna
 que un solo caso en que se presentó unipersonal la candi-
 datura, y no por ejercer presion por una ni por otra parte,
 sino porque no se habia presentado ningun otro candidato
 á disputar la cátedra; y este candidato no era ciertamente
 ni de mis opiniones políticas ni amigo personal mio, por-
 que no tengo el gusto de saber, cual es el señor Revilla.
 Este señor fué nombrado con gran satisfaccion mia, y creo
 haber prestado un servicio á la ciencia aceptando sus con-
 dicionales, y que por lo mismo ha de producir grandes re-
 sultados en la Universidad con sus lecciones que necesari-
 amente han de ser muy aprovechadas por sus disci-
 pulos.

de la situacion en la que yo me encuentro y riesgo se
 habia colocado, y entonces declaró francamente que resuel-
 to á que se formara expediente en una cuestion tan grave
 y tan delicada, de las órdenes oportunas para que se toma-
 ran las medidas convenientes, de las cuales resultara que
 no se diese un golpe en vago y que resultara un expedien-
 te tan claro y tan terminante, que, como se ha visto, ha
 dado por resultado el que despues de tardar por mí las
 primeras providencias para la investigacion, para la for-
 macion de la sumaria, digámoslo así, no me he vuelto á
 acordar de semejante asunto, y ya oísteis ayer al Sr.
 cuál ha sido el resultado.

Además, como estamos discutiendo unas bases para la
 ley de Instrucción pública; como de ellas pueden resultar
 algunas modificaciones que don por resultado el que todo
 se obtenga sin ofensa y sin molestia de esos catédricos,
 he preferido esperar, á causar molestias que siempre que
 me es posible procuro evitar. Esto es lo que hay con res-
 pecto á los catédricos espiritistas, cuyo expediente supo-
 nia resuelto S. S. sin que estuviese todavía, por más que,
 como no tengo aficion al espiritismo, no se puede es-
 parar de mí mucho favor ni mucha gracia en este asunto.
 Vea, pues, el señor Rute como trató este asunto con la
 franqueza de que hasta ahora he dado pruebas á S. S.

El Sr. Rute se quejaba de que habia sido separado, sin
 haberle consentido ser oido despues, un señor catédrico
 del Instituto de Huelva; el Sr. Rute lo oido diciendo que
 era el Sr. Sama y Vinagre, como en realidad he tenido luego
 ocasion de informarme. Hace ya bastante tiempo que me
 vi en la triste necesidad de separar á un señor catédrico

mucho, Sr. Rute. Yo no creo que el ser, ó haber sido, ó
 seguir siendo amigo de un Ministro, sea una especie de
 borron que de por resultado que no se puedan adoptar re-
 glas generales que á todos alcanzan con carácter benéfico-
 so, porque más tarde ó más temprano vinieran á resultar
 aplicadas al amigo de un Ministro. Yo no puedo creer que
 el ser amigo de un Ministro sea una especie de samborron
 que se estimen convenientes para dejar de hacer cosas
 una especie de convenio general de la generalidad, que sean
 útiles para el servicio general del país, y que, como en
 este caso, conduzcan al mejoramiento de la Instrucción pú-
 blica. Ya yo S. S. como yo abordé las cuestiones clara-
 mente, y que si S. S. quiere levantar una parte de la
 manita, ó quiere descubrir una parte de la cortina, yo la
 descorro de par en par, abandonando al juicio de S. S. lo
 que ha habido en este punto, y entregando las afirmacio-
 nes de S. S. y las mías al juicio de la Cámara y del país;
 despues de haber expuesto las cosas tales como yo he te-
 nido el honor de exponerlas ante la Cámara.

Además, como estamos discutiendo unas bases para la
 ley de Instrucción pública; como de ellas pueden resultar
 algunas modificaciones que don por resultado el que todo
 se obtenga sin ofensa y sin molestia de esos catédricos,
 he preferido esperar, á causar molestias que siempre que
 me es posible procuro evitar. Esto es lo que hay con res-
 pecto á los catédricos espiritistas, cuyo expediente supo-
 nia resuelto S. S. sin que estuviese todavía, por más que,
 como no tengo aficion al espiritismo, no se puede es-
 parar de mí mucho favor ni mucha gracia en este asunto.
 Vea, pues, el señor Rute como trató este asunto con la
 franqueza de que hasta ahora he dado pruebas á S. S.

El Sr. Rute se quejaba de que habia sido separado, sin
 haberle consentido ser oido despues, un señor catédrico
 del Instituto de Huelva; el Sr. Rute lo oido diciendo que
 era el Sr. Sama y Vinagre, como en realidad he tenido luego
 ocasion de informarme. Hace ya bastante tiempo que me
 vi en la triste necesidad de separar á un señor catédrico

mucho, Sr. Rute. Yo no creo que el ser, ó haber sido, ó
 seguir siendo amigo de un Ministro, sea una especie de
 borron que de por resultado que no se puedan adoptar re-
 glas generales que á todos alcanzan con carácter benéfico-
 so, porque más tarde ó más temprano vinieran á resultar
 aplicadas al amigo de un Ministro. Yo no puedo creer que
 el ser amigo de un Ministro sea una especie de samborron
 que se estimen convenientes para dejar de hacer cosas
 una especie de convenio general de la generalidad, que sean
 útiles para el servicio general del país, y que, como en
 este caso, conduzcan al mejoramiento de la Instrucción pú-
 blica. Ya yo S. S. como yo abordé las cuestiones clara-
 mente, y que si S. S. quiere levantar una parte de la
 manita, ó quiere descubrir una parte de la cortina, yo la
 descorro de par en par, abandonando al juicio de S. S. lo
 que ha habido en este punto, y entregando las afirmacio-
 nes de S. S. y las mías al juicio de la Cámara y del país;
 despues de haber expuesto las cosas tales como yo he te-
 nido el honor de exponerlas ante la Cámara.

El Sr. Rute se ocupó de otro asunto que tiene impor-
 tancia, y en el cual ocurría á S. S. lo que he designado fre-
 cuentemente en el discurso que pronuncié en la tarde de
 anteyer, y es, que generalmente no le han informado
 bien sobre ciertos extremos, y que por esta falta de buena
 informacion resultan cargos ó exageraciones que S. S. no
 hubiera hecho si hubiese tenido ocasion de averiguar lo
 que habia de exado, y de convencerse que no lo eran al-
 gunas cosas que le habian asegurado como tales, y que
 S. S. despues tendré ocasion de ver que no son inexactas.
 Enunciarse en este caso la aservacion del Sr. Rute rela-
 tiva á la provision de cátedras.

El Sr. Rute aseguraba que desde el momento en que yo
 me he ocupado del Ministerio de Fomento, del número
 de cátedras que habian propuesto para su provision habia
 prescrito en ochenta y tantos de los que venian en primer
 lugar y habian elegido á los que ocupaban el segundo ó el
 tercero en la lista. Pero antes de desvanecer este dato,
 que, como verá la Cámara, es inexacto, me voy á permitir
 hacer una declaracion con la lealtad con que creo que es-
 tas materias deben tratarse y exponerse á la Cámara, y
 consiste en lo siguiente. Yo no entiendo que exista la ter-
 na para que despues se sujeten aquellos que vayan á ha-
 cer la eleccion, precisamente al primer lugar; al eso cre-
 yera, no sostendria la presentacion en ternas para la pro-
 vision de las cátedras; sostendria la presentacion uniperso-
 nal. Pero como eso no sucede, como yo opino que la
 propuesita en ternas debe ser para que el Ministro elija, re-
 sultando al Ministerio para elegir catédricos de los tres

El Sr. Rute, por exceso de benevolencia, por un real
 decreto, despues de haber dirigido un cargo á un Sr. Dipu-
 tado, me tiene que decir que yo no necesito nada de la
 memoria de los Sres. Diputados, sobre todo de los que
 no habian sido nombrados para su conservacion dentro del
 monasterio de Ripoll y de Poblet han recibido los auxilios
 que han sido solicitados para su conservacion dentro del
 presupuesto último. En cuanto á alguno de los otros edifi-
 cios á que S. S. se referia, no existió en el Ministerio de
 Fomento rasgo alguno de que se hayan solicitado auxilios
 para su sostenimiento. Precisamente, si yo tengo algun
 defecto, es la debilidad que poseo en el sentido de la-
 tencia de la conservacion de los edificios de arte y de los
 edificios que recuerdan hechos gloriosos de nuestra histo-
 ria. Los edificios de Fomento ninguno asunto, ninguna pe-
 rta en el Ministerio de Fomento ningun asunto, ninguna pe-
 rta en el sentido de su sostenimiento ó de su mejora;

El Sr. Rute se ocupó de otro asunto que tiene impor-
 tancia, y en el cual ocurría á S. S. lo que he designado fre-
 cuentemente en el discurso que pronuncié en la tarde de
 anteyer, y es, que generalmente no le han informado
 bien sobre ciertos extremos, y que por esta falta de buena
 informacion resultan cargos ó exageraciones que S. S. no
 hubiera hecho si hubiese tenido ocasion de averiguar lo
 que habia de exado, y de convencerse que no lo eran al-
 gunas cosas que le habian asegurado como tales, y que
 S. S. despues tendré ocasion de ver que no son inexactas.
 Enunciarse en este caso la aservacion del Sr. Rute rela-
 tiva á la provision de cátedras.

El Sr. Rute se ocupó de otro asunto que tiene impor-
 tancia, y en el cual ocurría á S. S. lo que he designado fre-
 cuentemente en el discurso que pronuncié en la tarde de
 anteyer, y es, que generalmente no le han informado
 bien sobre ciertos extremos, y que por esta falta de buena
 informacion resultan cargos ó exageraciones que S. S. no
 hubiera hecho si hubiese tenido ocasion de averiguar lo
 que habia de exado, y de convencerse que no lo eran al-
 gunas cosas que le habian asegurado como tales, y que
 S. S. despues tendré ocasion de ver que no son inexactas.
 Enunciarse en este caso la aservacion del Sr. Rute rela-
 tiva á la provision de cátedras.

El Sr. Rute se ocupó de otro asunto que tiene impor-
 tancia, y en el cual ocurría á S. S. lo que he designado fre-
 cuentemente en el discurso que pronuncié en la tarde de
 anteyer, y es, que generalmente no le han informado
 bien sobre ciertos extremos, y que por esta falta de buena
 informacion resultan cargos ó exageraciones que S. S. no
 hubiera hecho si hubiese tenido ocasion de averiguar lo
 que habia de exado, y de convencerse que no lo eran al-
 gunas cosas que le habian asegurado como tales, y que
 S. S. despues tendré ocasion de ver que no son inexactas.
 Enunciarse en este caso la aservacion del Sr. Rute rela-
 tiva á la provision de cátedras.

El Sr. Rute se ocupó de otro asunto que tiene impor-
 tancia, y en el cual ocurría á S. S. lo que he designado fre-
 cuentemente en el discurso que pronuncié en la tarde de
 anteyer, y es, que generalmente no le han informado
 bien sobre ciertos extremos, y que por esta falta de buena
 informacion resultan cargos ó exageraciones que S. S. no
 hubiera hecho si hubiese tenido ocasion de averiguar lo
 que habia de exado, y de convencerse que no lo eran al-
 gunas cosas que le habian asegurado como tales, y que
 S. S. despues tendré ocasion de ver que no son inexactas.
 Enunciarse en este caso la aservacion del Sr. Rute rela-
 tiva á la provision de cátedras.

El Sr. Rute se ocupó de otro asunto que tiene impor-
 tancia, y en el cual ocurría á S. S. lo que he designado fre-
 cuentemente en el discurso que pronuncié en la tarde de
 anteyer, y es, que generalmente no le han informado
 bien sobre ciertos extremos, y que por esta falta de buena
 informacion resultan cargos ó exageraciones que S. S. no
 hubiera hecho si hubiese tenido ocasion de averiguar lo
 que habia de exado, y de convencerse que no lo eran al-
 gunas cosas que le habian asegurado como tales, y que
 S. S. despues tendré ocasion de ver que no son inexactas.
 Enunciarse en este caso la aservacion del Sr. Rute rela-
 tiva á la provision de cátedras.

